



DECRETO N° 3.407.- /

LAJA, 15 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 68 de fecha 15.11.2011, en que establece la necesidad de capacitar al personal que labora en el Depto. Administrativo de Educación Municipal, para asistir en capacitación denominada "Nueva Ley Post Natal, Obligaciones para el empleador" Ley N°20.545, Fondos P.M.G.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 98 de fecha 15.11.11.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad capacitar al personal que labora en el Depto. Administrativo de Educación Municipal, para asistir en capacitación denominada "Nueva Ley Post Natal, Obligaciones para el empleador" Análisis Ley N°20.545., que se dictará en la sede del Colegio de Contadores de Chile A.G., Avda. N° 151 Los Ángeles, el día 15 .11.2011, desde las 15:30 hasta las 20:30 horas.

Lo establecido en el artículo 10 N° 7 letra d) del Reglamento de la Ley N° 19.886, que señala: "Si se requiere contratar consultorías, cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio por lo cual no pueden ser sometidas a un proceso de compras público".

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo a la institución Colegio de Contadores de Chile A.G., Rut. 70.351.700-5, por el monto de \$ 220.000 (Doscientos veinte mil pesos) valor exento de impuestos, el servicio de capacitación denominada "Nueva Ley Post Natal, Obligaciones para el empleador" Análisis Ley N°20.545.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- IMPÚTESE, el gasto que irroge la presente adquisición a cuentas complementarias "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

 *15/11/2011
DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE